

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1334**     *HELADOS ESTIU, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2011 acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social en la cuantía de 64.593,20 euros, mediante la amortización de 1.610 acciones sociales propias, que la sociedad ostenta en autocartera, numeradas de la 51258/51317 -7651/7725- 7726/7775- 7776/7825- 7826/ 7875- 7876/7925- 8126/8175- 8276/8325- 8426/8490- 8641/8690- 8791/8840- 9041/9240- 9591/9690- 9791/9815- 9816/9840- 9841/9940- 10392/10441- 10654/10703-10804/10853- 11104/11253- 12016/12215- 12216/12265, todas ellas inclusive, de valor nominal 40,12 euros cada una de ellas.

La Junta general ordinaria y universal celebrada el 29 de junio de 2012, acordó reducir el capital social en la cuantía de 6.018 euros y ello mediante la amortización de 150 acciones sociales propias, que la sociedad ostenta en autocartera, numeradas de la 8.326/8.375-9241/9290-11.416/11.465, todas ellas inclusive, de valor nominal 40,12 euros cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 4.185.278,28 euros, dividido en 104.319 acciones nominativas de 40,12 euros nominales, ordinarias, nominativas, de cuarenta euros con doce céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 104.319, inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, dándose una nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Valencia, 20 de febrero de 2013.- Secretario del Consejo de Administración, Federico Félix Real.

ID: A130011491-1